Junio 2023 | #255

Columna Invitada

Un llamado a la reflexión sobre nuestra participación en la política de conservación nacional

por Lucía Rodríguez Planes (por CD AsAE)
Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS (UNTDF). Administración de Parques Nacionales

Las acciones de conservación enfrentan el tremendo desafío de actuar con cierta urgencia en escenarios complejos. La ecología como ciencia tiene un fuerte carácter histórico, y a menudo el abordaje a través de modelos nos permite predecir menos de lo que nos gustaría. Decidir qué acción de conservación llevar adelante en cada circunstancia y problemática ambiental es un trabajo absolutamente artesanal, y nada garantiza el éxito al final del camino. Sin embargo, deberíamos hallar acuerdo en ciertos aspectos: disponer de la mejor información posible vigente, permitirnos evaluar la necesidad de actuar, plantear y comparar las posibles alternativas, y generar información durante el proceso, para lograr retrospectivamente un mejor entendimiento de la naturaleza. Hablamos de involucrar a quienes ejercen la actividad científica.

Las y los científicos de nuestro país, de excelencia, formados por la política científica y un sistema predominantemente estatal, deberían cumplir un rol en esta estructura de toma de decisiones sobre la conservación de nuestra naturaleza: generar conocimiento, conocer la información más actualizada del tema, discutir, y proponer alternativas. Es decir, participar activamente de los procesos de toma de decisiones basadas en evidencia en un país soberano sobre sus recursos naturales. Este es uno de los preceptos que nuclea a profesionales de la investigación, de la docencia, de la gestión, en Asociaciones y Sociedades académicas. Y es uno de los propósitos de nuestra querida AsAE: contribuir a la protección del patrimonio natural.

En estos días, periodistas y colegas científicos han alzado la voz para llamar la atención sobre un proceso de toma de decisiones sobre el huemul (Hippocamelus bisulcus), habitante de la franja latitudinal asociada a la Cordillera Patagónica de Argentina y de Chile. En Argentina, el huemul es uno de los cuatro Monumentos Naturales. Esto implica el amparo por Ley Nacional (la 22.351), que le confiere “protección absoluta”. Junto con la declaración de Monumento Natural (1996), se encomendó su manejo a la Administración de Parques Nacionales, junto con la entonces Secretaría de Ambiente.

Hoy se cuenta con un Programa de Conservación del Huemul dentro de la APN, un Plan Nacional de Conservación y Recuperación del Huemul, leyes provinciales de protección de la especie, y un Memorándum de entendimiento con Chile para la conservación del huemul. Si bien estos instrumentos pueden no ser perfectos, las poblaciones de las áreas protegidas son monitoreadas, se ejecutan programas para controlar las amenazas que sufren, y son objeto de investigaciones tanto públicas como privadas. Las estrategias para conservar al huemul requieren de trabajo mancomunado, de comunicación y articulación entre instituciones, entre organismos públicos y privados, y con países vecinos. En este contexto, sin embargo, el Ministerio de Ambiente ha autorizado la etapa inicial de un proyecto de una ONG que pretende generar un núcleo poblacional de huemul en un área privada, con individuos provenientes de cautiverio de Chile. Este proyecto tuvo evaluaciones negativas de las instancias técnicas que lo trataron, que pidieron se convoque a las instancias profesionales e investigadores para intervenir en el proceso de toma de decisión. Sin embargo, estos pedidos no tuvieron lugar.

Colegas de la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) han enviado una nota al Ministerio de Ambiente para que se revea la decisión. Allí se demanda que se reflexione sobre la gravedad de autorizar sin fundamentos esta decisión sobre una especie monumento natural, y se solicita se participe a profesionales e investigadores que forman parte de nuestras universidades y centros de investigación, que están dispuestos a trabajar por la conservación del huemul, como muchos vienen haciendo. La ciencia es falible por definición, y no tiene bajo ninguna circunstancia que ser lo único que se considere a la hora de tomar una decisión sobre nuestros recursos naturales. Pero hoy es el huemul... y mañana, ¿qué? La Comisión Directiva de esta Asociación se hace eco del pedido de SAREM. Creemos legítima la solicitud de que la toma de decisiones para la conservación de nuestros bienes comunes debe ser guiada por el mejor conocimiento posible, y debe definirse de forma mancomunada y responsable, para la construcción de una agenda en materia de conservación basada en el interés nacional.